

190504
R. Dir. 209/3.977
AMC/pm

Ref.: COMISIÓN COORDINADORA HONORARIA DE PUERTOS. RATIFICAR.

Montevideo, 10 de abril de 2019.

VISTO:

La Resolución de Directorio 397/3.498 de fecha 23/06/2009.

RESULTANDO:

- I. Que en la referida Resolución se designo a la funcionaria Sra. Ana María Copello Ottón (Carpeta Personal 14445.1) como Secretaria titular de la Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos.
- II. Que para continuar esta actividad es necesario contar con un funcionario alternativo que pueda llevar la Secretaría en situaciones que la titular no pueda concurrir por superponerse a otras funciones.
- III. Que el funcionario capacitado y con experiencia adquirida en el transcurso del tiempo es el Sr. Pablo González (Carpeta Personal 16515.9).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos, es una actividad dependiente de Directorio y marca una forma de trabajo con todas las Comunidades de los Puertos administrados por la A.N.P., por lo que se sugiere su aprobación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.977, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ratificar la titularidad como Secretaria de la Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos a la funcionaria Sra. Ana María Copello Ottón (Carpeta Personal 14445.1) y designar como alternativo al funcionario Sr. Pablo González (Carpeta Personal 16515.9).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, pase a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional a sus efectos.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.